

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación
1. 21/06/2019	Adopción del procedimiento Emisión de certificado de productor agropecuario mediante resolución 3725 del 21 de junio de 2019, por medio del cual se modifica el mapa de proceso de la alcaldía
2. 03/11/2020	Adopción del procedimiento Emisión de certificado de productor agropecuario, mediante la Resolución 942 del 03 de noviembre de 2020, por medio de la cual se modifica el Mapa de Procesos de la Alcaldía.

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Jeison Gutiérrez <b>Cargo:</b> Apoyo sub-secretaria de desarrollo rural – OPS. <b>Fecha:</b> 27/08/2019	<b>Nombre:</b> Manuel V. Fernández A <b>Cargo:</b> Sub-secretario de desarrollo rural <b>Fecha:</b> 27/08/2019	<b>Nombre:</b> Karol fuentes sangregorio <b>Cargo:</b> jefe de Oficina de sistemas integrados de gestión <b>Fecha:</b> 27/08/2019
	<b>Nombre:</b> Luis Daniel Acosta <b>Cargo:</b> Apoyo SIG – Contratista OPS <b>Fecha:</b> 27/08/2019	

**RESPONSABLES LÍDERES** Subsecretaria de desarrollo rural

**OBJETIVO**

Emitir constancia de persona natural o jurídica que son considerados productores agropecuarios por derivar la mayoría de sus ingresos familiares de actividades del sector agropecuario y encontrarse registrados en la base de datos del registro único de productores del área rural del distrito

**ALCANCE**

Inicia con la encuesta aplicada en campo o en la oficina de la entidad donde el interesado expresa su calidad de productor agropecuario sistema de explotación, finca, vereda y corregimiento, continua con la visita y termina con la expedición del certificado de campesino.

**BASE LEGAL**

Ley 1876 de 2017 por medio de la cual se crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su presentación

Ley 607 del 2000 por medio de la cual se modifica la creación, funcionamiento y operación de las unidades municipales y asistencia técnica agropecuaria /UMATA y se reglamenta la asistencia técnica directa rural de consonancia con el sistema nacional de ciencia y tecnología

Ley 715 del 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (acto legislativo 01/2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación, salud, entre otros.

Decreto 3199 del 2002 por el cual se reglamenta la prestación de servicios publico obligatorio de asistencia técnica rural prevista en la ley 607 del 2000

Acuerdo 2739 de 1991 por el cual se reglamenta los decretos. Ley 77 de 1987 y 501 de 1989 en lo relativo a la presentación de servicio de asistencia técnica agropecuaria a pequeños productores y se modifica parcialmente el decreto 1946 de 1989

Documento CONPES 113 de 2008 política nacional de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN)

**DEFINICIONES**

**CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO CAMPESINO:** Constancia que se da a la solicitud de las partes interesadas para acceder a programas y proyectos

**LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:**



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**EMISION DE CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO**

**Código:**  
MM-GAG-P-002

**GESTION AGROPECUARIA**

**versión:** 2

**MACROPROCESO ESTRATEGICO**

Página 3 de 3

**DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

No.	Descripción de la actividad	Área Responsable	Cargo responsable	Registros
1	Recibir solicitudes de certificación del estado de campesino de manera verbal o escrita en las oficinas de la subsecretaria de desarrollo rural	Subsecretaria de Desarrollo rural	Profesional Universitario	Copia de Radicado
2	Cotejar con la base de datos la información del usuario para determinar si este tiene o no relación con el agro o la actividad productiva desarrolla	Subsecretaria de Desarrollo rural	Profesional Universitario	Base de Datos
3	Revisar la documentación que aporta el usuario y que puede certificar su condición de campesino (Certificado del presidente de la junta de acción comunal, entre otros)	Subsecretaria de Desarrollo rural	Técnico Operativo	N. A
4	Registrar en la base de datos de la subsecretaria de desarrollo rural como pequeño o mediano productor al solicitante del certificado	Subsecretaria de Desarrollo rural	Técnico Operativo	Base de Datos
5	Genera la carta de certificación en donde se expresa la calidad de productor, la experiencia, localización de y el tiempo que se ha dedicado a dicha actividad productiva agropecuaria	Subsecretaria de Desarrollo rural	Profesional Universitario	Carta de certificación
6	Revisar el documento de certificación para la aprobación y firma del certificado	Subsecretaria de Desarrollo rural	Subsecretario	N. A
7	Entregar el certificado del productor al solicitante, conservando una copia de la carpeta respectiva	Subsecretaria de Desarrollo rural	Técnico Operativo	Copia de la certificación



ALCALDÍA DE SANTA MARTA  
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

**EMISION DE CERTIFICADO DE PRODUCTOR AGROPECUARIO**

**Código:**  
MM-GAG-P-002

**GESTION AGROPECUARIA**

**versión: 2**

**MACROPROCESO ESTRATEGICO**

Página 4 de 3

**DOCUMENTOS RELACIONADOS:**

**Nombre:**

**Código:**